

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 08/2019  
Período: 06/04/2019 a 12/04/2019  
PRISFAS – Uruguay**

1- Cronología de la “Crisis Militar” .....	1
2- Fiscal de Corte Envía Declaraciones de Ex Militar a la Justicia.....	1
3- Repercusiones Sobre Actas de Tribunal de Honor a Ex Oficiales.....	2
4- Asumieron Nuevas Jerarquías Ministeriales y Militares.....	3
5- Declaraciones de Principal Jerarca del Ejército Sobre el Pasado Reciente.....	3
6- Declaraciones de Ex Jerarca Militar Sobre Ocultamiento de Información.....	4
7- Legisladores Discuten Destitución de Integrantes del Tribunal de Honor.....	4
8- Fallecimiento de Ex Ministro de Defensa Nacional.....	4
9- Concentración “Por la Democracia y Contra la Impunidad”.....	5
10- Declaraciones de Ex Jerarca Militar sobre Procesamiento de Ex Oficial.....	5
11- Justicia Habilita Recursos Presentados Por Ex Militares.....	5

**1- Cronología de la “Crisis Militar”**

*El Observador* publicó una nota en la que realiza una cronología de los hechos que desencadenaron destituciones y dimisiones en el Ejército Nacional y en el Ministerio de Defensa Nacional. El artículo toma como punto de partida el día 1° de setiembre de 2017, cuando el entonces Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, anunció la reinstauración de los Tribunales de Honor para juzgar a los ex militares Jorge Silveira, Luis Alfredo Maurente y José Gavazzo. La cronología finaliza el 8 de abril con la asunción de las nuevas autoridades en el Ministerio de Defensa Nacional.

(El Observador – Nacional – 06/04/2019)

**2- Fiscal de Corte Envía Declaraciones de Ex Militar a la Justicia**

El periódico *El Observador* informó que el Fiscal de Corte, Jorge Díaz, dispuso derivar las declaraciones del C/A (r) Héctor Berruti al Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe. Berruti declaró en radio *Del Sol* (99.5 FM) que en durante la dictadura (1973-1985) diariamente “*llegaba una hoja*” con gente a la que “*había que matar y eliminar atada con alambre de púa*”. Díaz se reunió con el Comandante en Jefe de la Armada, C/A Carlos Abilleira, quien expresó que las declaraciones de Berruti enuncian “*situaciones de actos aberrantes y con apariencia delictiva*” que “*habrían ocurrido dentro de la Armada Nacional*”.

(El Observador – Nacional – 06/04/2019)

### 3- Repercusiones Sobre Actas de Tribunal de Honor a Ex Oficiales

La Justicia evalúa si el Gobierno Nacional o el Ejército Nacional cometieron omisiones tras conocer el acta del Tribunal de Honor que juzgó a los ex militares Jorge Silveira, José Gavazzo y Luis Maurente. Según informó *El Observador*, las actas del Tribunal de Honor exhiben en forma detallada las declaraciones de los ex oficiales mencionados, así como también, dan cuenta de que el Poder Ejecutivo no remitió la información a la Fiscalía hasta el momento en que las declaraciones de Gavazzo tomaron estado público, lo que resulta contrario a lo que establece la legislación vigente. Según opinaron diversos especialistas en Derecho Penal, los integrantes del Gobierno Nacional y del Ejército Nacional habrían incurrido en una omisión al no denunciar los delitos que constan en las actas del mencionado tribunal. En relación a este asunto, el Senador Luis Lacalle Pou (Todos/Partido Nacional) opinó que el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, no estaba al tanto del caso, mientras que responsabilizó al Secretario de Presidencia, Miguel Toma, del desenlace de estos hechos. El Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) criticó al principal mandatario y señaló que de haber sido Presidente, no habría homologado el fallo del Tribunal de Honor. Por su parte, el Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos admitió habilitar al Tribunal de Honor a continuar con las investigaciones a pesar de las declaraciones de los ex Oficiales. Fundamentó la decisión señalando que Gavazzo declaró intencionalmente su involucramiento en la desaparición de Roberto Gomensoro a los efectos de dilatar el proceso y evitar el pase a reforma. *El Observador* informó que Gavazzo declaró ante el Tribunal que mintió a la Justicia porque “era su derecho”, y que pretendió proteger a sus camaradas. En tanto, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, remitió a la Justicia al menos cinco hechos de apariencia delictiva que surgieron de las actas del Tribunal de Honor, según informó ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores. El Fiscal de Flagrancia, Rodrigo Morosoli, se encuentra trabajando en el caso. Paralelamente, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, señaló que las actas presentan información valiosa que será remitida a diversas causas cuyas investigaciones continúan. Cabe señalar que el semanario *Búsqueda* publicó un artículo del periodista Juan Pablo Mosteiro acerca del contenido de las actas del Tribunal de Honor. Por su parte, el semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen, quien profundiza en las responsabilidades políticas sobre estos sucesos, principalmente en la orientación de las políticas de defensa y de DDHH asumidas desde la primera administración presidida por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez y particularmente en el momento en que se propuso la búsqueda de los restos de María Claudia García de Gelman, en 2005 como forma de cerrar la polémica sobre estos asuntos.

(El Observador – Nacional – 06/04/2019; El Observador – Nacional – 09/04/2019; El Observador – Nacional – 10/04/2019; La Diaria – Política – 10/04/2019; El Observador – Nacional – 11/04/2019; La Diaria – Política – 11/04/2019; Búsqueda – Información Nacional – 11/04/2019; Brecha – Política – 12/04/2019)

#### 4- Asumieron Nuevas Jerarquías Ministeriales y Militares

El pasado lunes 8 de abril asumió como Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), quien ya había ocupado ese cargo entre 2008 y 2009. También ejerció como Ministro de Trabajo y Seguridad Social (2013-2015). Andrés Berterreche (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) asumió como Subsecretario de la cartera en sustitución de Daniel Montiel (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio). En tanto, el Gral. Claudio Feola fue promovido como Comandante en Jefe del Ejército Nacional. Menéndez y Montiel dimitieron producto de la “crisis” desatada la pasada semana ante la publicación de las declaraciones del ex militar José Gavazzo ante el Tribunal de Honor del Ejército. A su vez, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, removió al ex Comandante en Jefe del Ejército Gral. (en situación de retiro) José González y a otros cinco generales que integraron el mencionado Tribunal de Honor y el Tribunal de Alzada. Para el flamante Ministro, no existe una “crisis” porque la “subordinación al poder político no está en cuestión”. Asimismo, declaró que en las FFAA “no hay espacio para el retobe”, en referencia al malestar por las destituciones. No obstante, Bayardi deberá enfrentar una difícil situación, por un lado, la destitución de siete de los dieciséis generales del Ejército, al tiempo que el Parlamento se encuentra trabajando en un proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar. Durante el primer mandato de Vázquez, entre 2005 y 2008, Bayardi ejerció como subsecretario de la Ministra Azucena Berruti (Partido Socialista/Frente Amplio), produciéndose los primeros cruces entre el gobierno y las filas castrenses ante el pedido de información sobre detenidos desaparecidos. En 2005, protagonizó un polémico intercambio con los entonces Comandantes de las tres fuerzas, por información sobre delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). Luego afirmaría que “el gobierno sabe que hay militares que mintieron” y que deberían “ser enjuiciados”. En 2008, ya como Ministro, Bayardi se mostró de acuerdo con derogar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley N° 15.848) argumentando que sería beneficioso tanto para la sociedad como para los mismos militares. Como diputado, en 2010 y 2011 sería uno de los principales impulsores de la anulación de dicha Ley.

(El Observador – Nacional – 08/04/2019; La Diaria – Ahora – 08/04/2019)

#### 5- Declaraciones de Principal Jerarca del Ejército Sobre el Pasado Reciente

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, señaló luego de la ceremonia de asunción que no repudiaría las desapariciones perpetradas por militares durante la dictadura (1973-1985) porque no sabía “*si estaban confirmadas o no [...] porque esa respuesta consolida toda una cantidad de épocas de las que no estoy en condiciones, porque no sé si es real o no es real*”. Tras estas declaraciones, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, le solicitó explicaciones. Según contó el Ministro en entrevista al programa radial *Todo pasa* (Océano, 93.9 FM), le señaló a Feola que en Uruguay “*ha habido detenidos desaparecidos y eso es algo que el Ejército ya ha planteado desde el año 2005. ¿Qué piensa usted al respecto?*”, le preguntó. Horas después, el jerarca militar redactó un comunicado en el que dijo que en sus declaraciones, “*no se pretendió desconocer la existencia de desaparecidos*”. Agregó que “*se rechazan los hechos aberrantes y repudiables que comprometieron el nombre de la Institución*”, y que “*se continuarán haciendo*

los máximos esfuerzos para llevar una respuesta a los reclamos de los familiares de detenidos desaparecidos”. En otro orden, Bayardi dijo que no le permitirá a los mandos del Ejército Nacional hacer declaraciones políticas. El jerarca aseguró en el programa *En Perspectiva* (Radiomundo, 1170 AM) que desde ahora, los militares sólo podrán hablar con la prensa sobre asuntos que tengan que ver con sus cargos.

(El Observador – Nacional – 09/04/2019; La Diaria – Política – 09/04/2019; La Diaria – Ahora – 09/04/2019; La Diaria – Política – 12/04/2019)

#### 6- Declaraciones de Ex Jerarca Militar Sobre Ocultamiento de Información

El ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Ángel Bertolotti, sostuvo que el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, le pidió en el año 2005 que no se dieran a conocer los nombres de aquellos militares implicados en violaciones a los DDHH durante la dictadura (1973-1985). Las declaraciones realizadas por el ex jerarca militar, en audiencia judicial del 11 de junio de 2007, forman parte de los antecedentes incluidos en el expediente del Tribunal de Honor que juzgó a los ex oficiales José Gavazzo, Jorge Silveira y Luis Maurente. Según señala *El Observador*, al comienzo de su primer mandato (2005-2010), Vázquez convocó a los comandantes de las tres fuerzas para pedirles que investigaran y aportaran datos que contribuyeran en la búsqueda de los detenidos desaparecidos durante la dictadura. A pesar de ello, Bertolotti aseguró: *“nunca me pidieron nombres, no culpables, ni cabezas, ni víctimas y yo nunca se la di”*. (El Observador – Nacional – 10/04/2019)

#### 7- Legisladores Discuten Destitución de Integrantes del Tribunal de Honor

Tras conocerse las declaraciones realizadas por los ex oficiales José Nino Gavazzo y Jorge Silveira ante el Tribunal de Honor, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, decidió destituir a los seis generales que integraron dicho tribunal, así como los que conformaban el Tribunal de Alzada. Dos de los militares fueron cesados directamente, pero en el caso de los cuatro restantes se envió un proyecto de ley al Parlamento para su destitución, considerándose que se omitió en forma deliberada cumplir con el artículo 77 del reglamento de los Tribunales de Honor. El Poder Legislativo comenzó formalmente la discusión del asunto la cual, al entender de legisladores y especialistas, es poco clara y será por tanto difícil alcanzar los  $\frac{3}{5}$  de los votos necesarios para aprobar dicho proyecto. En la sesión de la Cámara de Senadores del día 9 de abril, el legislador y Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, Javier García (Todos/Partido Nacional), consideró que el Poder Ejecutivo cometió un error y por tanto no son los legisladores quienes deben votar las destituciones. El legislador argumentó que *“es incomprensible que el presidente quiera que el Senado tome un acto jurídico sobre el que no tiene competencia”*, basándose en el inciso 14 del artículo 168 de la Constitución de la República.

(El Observador – Nacional – 11/04/2019)

#### 8- Fallecimiento de Ex Ministro de Defensa Nacional

El pasado jueves 11 de abril falleció el ex Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, a los 67 años de edad. Padecía de un cáncer de páncreas e hígado y se encontraba en internación domiciliaria en la ciudad de Durazno (190 km N de Montevideo). El 1° de abril había dimitido como Ministro luego de conocerse

los contenidos de las actas del Tribunal de Honor que juzgó a los ex militares José Gavazzo, Jorge Silveira y Luis Maurente. Menéndez ocupó su cargo desde 2016, tras el fallecimiento de Eleuterio Fernández Huidobro. Anteriormente, se había desempeñado como Subsecretario de la cartera en los períodos 2008-2009 y 2011-2016. La familia de Menéndez rechazó las Honras Fúnebres dispuestas por Presidencia.

(El Observador – Nacional – 12/04/2019; El País – Política – 12/04/2019; La Diaria – Política – 12/04/2019)

#### 9- Concentración “Por la Democracia y Contra la Impunidad”

El pasado jueves 11 de abril se llevó a cabo una concentración “*por la democracia y contra la impunidad*” en el centro de la ciudad de Montevideo. La convocatoria fue realizada por diversas organizaciones gremiales, sindicales y de DDHH tras los hechos que desencadenaron en la remoción de cargos jerárquicos en el Ejército Nacional y la dimisión de las principales autoridades del Ministerio de Defensa Nacional. En la proclama, se manifestó la necesidad de realizar modificaciones tanto en las FFAA como en la Ley Orgánica Militar, cuya reforma se encuentra en discusión en el Parlamento.

(La Diaria – Política – 12/04/2019)

#### 10- Declaraciones de Ex Jerarca Militar sobre Procesamiento de Ex Oficial

El semanario *Brecha* publicó una nota en la que el periodista Mauricio Pérez repasa la situación procesal del Cnel. (r) Rodolfo Álvarez, y recoge las críticas realizadas por el Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos acerca de este proceso. En una entrevista realizada para el programa radial *En Perspectiva* (*Radiomundo*, 1170 AM) el día 18 de marzo, Manini Ríos aseguró que en algunos casos, la Justicia actuó en forma parcial y con afán de venganza. Como ejemplo de dicha afirmación citó la situación del Cnel. (r) Rodolfo Álvarez, quien según manifestó: “*nadie en el Ejército duda que está preso por ser sobrino de Gregorio Álvarez y nada más*”. Álvarez, quien fuera procesado con prisión en abril de 2017 por un delito de torturas, actuó como Juez sumariante durante la reclusión del dirigente sindical y del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo), Gerardo Riet, en el centro clandestino *La Tablada* durante la dictadura (1973-1985). En la entrevista, Manini Ríos dijo que, de aplicarse este criterio, todos los jueces sumariantes podrían ser procesados e insistió en que Álvarez no participó en sesiones de tortura. Sin embargo, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, sostuvo que el militar cooperó de forma determinante con los padecimientos de los ex presos políticos, motivo por el cual solicitó la condena de seis años de penitenciaría para Álvarez. En el dictamen, Perciballe concluye que “*su accionar saneó toda la ilicitud precedente a su participación y con ello abrió las puertas de la condena posterior de los detenidos*”.

(Brecha – Política – 12/04/2019)

#### 11- Justicia Habilita Recursos Presentados Por Ex Militares

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Mauricio Pérez en relación a una resolución de la Justicia que habilita la presentación de recursos por parte de la defensa de ex militares que cometieron crímenes durante la dictadura (1973-1985) y así, obstaculizar investigaciones. En 2016, una resolución adoptada por la hoy Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ),

Bernadette Minvielle, exhortaba a la Justicia a avanzar en las investigaciones acerca de crímenes de lesa humanidad con el objetivo de evitar este tipo de situaciones. En este sentido, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad se encuentra tomando medidas. El artículo señala que se pretende bloquear estos recursos presentados y así, *“acelerar la tramitación de las causas”*, esto es, *“cuando un militar presente una acción de inconstitucionalidad el proceso penal se suspenda sólo para él y la causa siga adelante contra los restantes indagados”*. Sin embargo, el periodista señala que un Tribunal de Apelaciones *“habilitó que los militares utilicen estos recursos para trancar la indagatoria penal por crímenes de la dictadura”*. Esta resolución se enmarca en la causa que investiga la desaparición del militante tupamaro Eduardo Pérez Silveira, caso que cobró notoriedad tras la difusión de las actas del Tribunal de Honor que juzgó a los exmilitares Jorge Silveira, José Gavazzo y Luis Maurente.

(Brecha – Política – 12/04/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>